

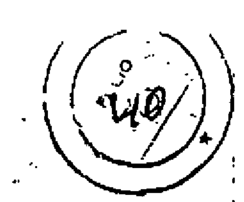
BOLETO DE COMPRA-VENTA

Entre la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA), en adelante la vendedora, representada por su Presidente, General de División (R) D HORACIO ANIBAL RIVERA y su Director Secretario, Coronel (R) D ARTURO RICARDO VON WULFFEN, por una parte y por la otra el Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) en adelante el comprador, representado por el señor Comandante de Ingenieros, General de Brigada D JUAN CARLOS CAMBLOR, convienen en celebrar el presente boleto de compra-venta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional sujeto a las siguientes cláusulas: - Primera: La vendedora vende y el comprador adquiere los siguientes inmuebles con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en la Zona Sud de esta Capital: a) AVENIDA BELGRANO Nro 1613, antes sin número, hoy Nros 1601 al 1615, formando esquina a la calle VIRREY CEVALLOS sin número, edificada en dos fracciones de terreno, con las medidas, superficie, linderos y demás circunstancias que expresa su título, el que en primer testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble el 17 de julio de 1953, en Zona Sud, Tomo 1605, Folio 169, Nro de la finca 152.602 y por cambio de denominación el 13 de julio de 1976, en el Tomo 9, Folio 42, y b) Bajo el régimen de la Ley Nro 13.512 de Propiedad Horizontal las unidades funcionales números uno y dos, ubicadas en la planta baja la primera y en la planta baja, primer piso, segundo piso y azo-

tea la otra, del Edificio AVENIDA BELGRANO Nros 1625 y 1627, con las medidas, superficie, linderos y demás circunstancias que indican sus títulos, los que en primer testimonio se inscribieron en el Registro de la Propiedad Inmueble el 4 de enero de 1966, en Zona Sud, Tomo 472, Folios 192 y 193, departamento Nros 1 y 2, Piso Bajo, y primero, segundo, bajo y azotea, edificio Nro 3720, respectivamente y por cambio de denominación el 13 de julio de 1976, en el Tomo 9, Folio 42. Se encuentra comprendida en esta operación la central telefónica marca SIEMENS instalada en el edificio, con sus accesorios y líneas telefónicas y los aparatos de aire acondicionado existentes en los edificios, todo en perfecto estado de funcionamiento y demás instalaciones y efectos adosados a los inmuebles. - - - - - - - - - - - - -

Segunda: Esta operación se realiza por el precio total convenido, fijo e inamovible de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($ 629.771.000), que el comprador abona totalmente en este acto, cantidad que reciben los representantes de la vendedora en un cheque Nro 076852 c/Banco de la Nación Argentina, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en forma; obligándose la vendedora por la evicción y saneamiento con arreglo a derecho. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Tercera: La vendedora entrega en este acto al comprador la posesión legal de los inmuebles, bienes y efectos antes



mencionados, no así la tenencia de los mismos, la cual le será entregada al comprador antes del 2 de enero de 1978.-

Cuarta: Esta venta se efectúa en base a títulos perfectos y libre los inmuebles y demás componentes del objeto vendido de deudas y gravámenes, con los impuestos, tasas y contribuciones que los afectan pagos al día 31 de diciembre de 1977.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Quinta: La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, dentro de los noventa (90) días de aprobada la compra por el Poder Ejecutivo Nacional, siendo el pago de los gastos y honorarios que ello demande, a cargo de las partes, conforme a la ley. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Sexta: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Federal de la CAPITAL FEDERAL, constituyendo domicilios especiales, la vendedora en la AVENIDA BELGRANO Nro 737 y el comprador en la calle AZOPARDO Nro 250, 9° piso, ambos de la ciudad de BUENOS AIRES, donde serán válidas todas las citaciones y emplazamientos que en ellos se hagan. - - - - - - - - - -

Bajo las seis (6) cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente boleto de compra-venta, firmando en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo

efecto en BUENOS AIRES, a los dieciseis días del mes de diciembre de 1977. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

General HORACIO ANIBAL RIVERA
Presidente

[illegible] CARLOS [illegible]
[illegible] BRIGADA
[illegible] DE INGENIEROS

Coronel ARTURO RICARDO VON WULFFEN
Director Secretario

ES COPIA

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS

GREGORIO EGBERTO GOITY
TENIENTE CORONEL (R ART 62)
DPTO BIENES RAICES